

NOTARIA SÉPTIMA ✓
DEL CANTÓN AMBATO

DR. RODRIGO NARANJO GARCÉS
ABOGADO NOTARIO

TERCER

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA JURSAPARTS CIA
LTDA.

OTORGADO POR:

A FAVOR DE:

CUANTÍA \$. 58,756.00

Ambato, a 06 de octubre-2011 de

Registrado 27 DIC. 2011

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA JURSA PARTS CIA.
LTDA.

\$58,756.00

se dio tres copias

En la ciudad de Ambato,
capital de la provincia de
Tungurahua, República del
Ecuador, hoy día jueves seis de
octubre del año dos mil once.

Ante mi Doctor Rodrigo
Naranjo Garcés. Notario

Séptimo del cantón Ambato; Comparece a la celebración del presente instrumento público el señor ^①SAÚL HERNÁN ROMERO SOLÍS, en su calidad de GERENTE GENERAL y como tal representante legal de la compañía JURSA PARTS CIA. LTDA., conforme consta del nombramiento que se agrega como habilitante al presente instrumento público. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en la ciudad de Ambato, portador de la cédula de ciudadanía número uno no cero uno uno dos uno nueve guión tres (180112119-3), plenamente capaz para contratar y obligarse, dice: que tiene a bien elevar a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada es como sigue: Señor Notario: En el registro de escrituras públicas sírvase incorporar un aumento de capital y reforma de estatutos al tenor de lo siguiente: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparece a la celebración del presente instrumento el señor Saúl



Dr. Rodrigo Naranjo Garcés
NOTARIO SÉPTIMO
CASTILLO 618 Y Av. CEVALLOS
TELF: 2825790 - AMBATO

Hernán Romero Solís, en su calidad de gerente general y como tal representante legal de la compañía JURSA PARTS CIA. LTDA. conforme consta del nombramiento que se agrega como habilitante al presente instrumento. El compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en la ciudad de Ambato, plenamente capaz para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES: 1) Mediante escritura pública celebrada el seis de septiembre del año dos mil seis, ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato, se constituyó la compañía JURSA PARTS CIA. LTDA. Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, el veinte y dos de septiembre del dos mil seis bajo el número quinientos siete (No. 507).

Conforme consta en dicho instrumento público la compañía tiene en la actualidad un capital de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 5000). 2) En junta general de socios de diecinueve de septiembre de dos mil once se resolvió: aumentar el capital social de la

compañía; introduciendo las reformas correspondientes al estatuto, conforme consta del acta que se agrega como habilitante. TERCERA:

AUMENTO DE CAPITAL: El señor Saúl Hernán Romero Solís, en calidad de gerente general de la compañía JURSA PARTS CIA. LTDA., en cumplimiento de lo dispuesto por la Junta General de Socios antes mencionada, declara aumentado el capital social de la compañía en la

cifra de USD [REDACTED] (cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta y

5000
63756

seis 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), con lo que el capital suscrito y pagado de la compañía alcanza la suma de USD 63756 (sesenta y tres mil setecientos cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de América). El aumento se hace conforme a la reinversión de utilidades del año dos mil diez realizadas por los socios de la compañía. Para este aumento se emiten cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta y seis participaciones de la compañía. El aumento de capital queda registrado en el cuadro de integración de capital que se incluye en esta escritura. CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS: De conformidad con las resoluciones adoptadas por la junta general de socios de 19 de septiembre de 2011, se realizan las siguientes reformas al estatuto: * El artículo cinco de la compañía deberá decir: CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de USD \$ ~~63756~~ (sesenta y tres mil setecientos cincuenta y seis dólares de Estados Unidos de América), dividido en sesenta y tres mil setecientos cincuenta y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. * También se reforma la disposición transitoria primera que dirá: SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social de USD \$ 63756 (sesenta y tres mil setecientos cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de América), se



Dr. Rodrigo Naranjo Garcas
 . NOTARIO SEPTIMO .
 CASTILLO 612 Y AV. CEVALLOS
 TEL: 2222700 - AMBATO

encuentra suscrito y pagado por los socios conforme al siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO POR REINVERSION DE UTILIDADES 2010	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	TOTAL PARTICIPACIONES	%
Saul Hernán Romero Solís	\$ 2.500,00	\$ 29.378,00	\$ 31.878,00	31878	50
Juan Alberto Romero Solís	\$ 2.500,00	\$ 29.378,00	\$ 31.878,00	31878	50
TOTAL	\$ 5.000,00	\$ 58.756,00	\$ 63.756,00	63756	100

SEXTA: MARGINACIONES: El Señor Notario se servirá disponer las marginaciones del caso en la escritura de constitución de la compañía. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Verónica Villacís M., afiliado al Colegio de Abogados de Pichicha con el número siete mil quinientos diecinueve (519), para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mi el Notario, se ratifican en

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
 SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1891720447001
RAZON SOCIAL: JURSA PARTS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: ELECTROSERVICIO ROMERO HNOS.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ROMERO SOLIS SAUL HERNAN
CONTADOR: MORALES GUEVARA JENNY ZULAY

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/09/2006	FEC. CONSTITUCION:	22/09/2006
FEC. INSCRIPCION:	24/10/2005	FECHA DE ACTUALIZACION:	08/04/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS

DIRECCION PRINCIPAL:

 Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: HUACHI LORETO Barrio: JUAN LEON MERA Calle:
 CAMINO EL REY Número: S/N Intersección: FLOREANA Referencia ubicación: A CIEN METROS DEL ALMACEN EL
 MOTOR Telefono Trabajo: 032520411 Fax: 032520608 Telefono Trabajo: 032520431 Email: romerohs@andinanet.net

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL CENTRO TUNGURAHUA	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PSPS031207 Lugar de emisión: AMBATO/BOLIVAR 1580 Fecha y hora: 08/04/2010

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1891720447001
RAZON SOCIAL: JURSAPARTS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 22/08/2008
NOMBRE COMERCIAL: ELECTROSERVICIO ROMERO HNO.S. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: HUACHI LORETO Barrio: JUAN LEON MERA Calle: CAMINO EL REY
Número: 5/N Intersección: FLOREANA Referencia: A CIEN METROS DEL ALMACEN EL MOTOR Teléfono Trabajo: 032520411 Fax: 032520608 Teléfono Trabajo: 032520431 Email: romerohe@gandinanet.net

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PSPS031207

Lugar de emisión: AMBATO/BOLIVAR 1588

Fecha y hora: 08/04/2010

Ambato, 02 de Octubre de 2009

Señor:
SAÚL HERNÁN ROMERO SOLÍS
Ciudad. -

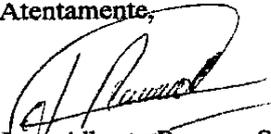


De mi consideración:

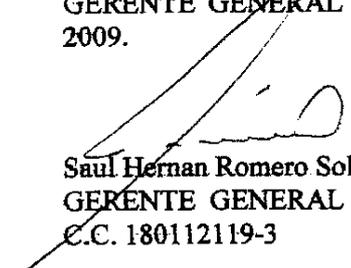
De conformidad con lo resuelto en la Junta General de Socios de JURSA PARTS CIA. LTDA., realizada el día viernes 02 de octubre del presente año, nos es grato comunicarle que dicha Junta resolvió designarle como GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo estatutario de tres años. En tal virtud, a más de las facultades señaladas en la Ley y en el Estatuto, le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, cargo que lo ejercerá desde el tres de octubre del dos mil nueve.

El Estatuto de la compañía consta en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato, el seis de Septiembre del año 2006, inscrita en el Registro Mercantil Del Cantón Ambato, bajo el número 507, el 22 de septiembre del 2006.

Atentamente,


Juan Alberto Romero Solís
PRESIDENTE

Yo, SAÚL HERNÁN ROMERO SOLÍS, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía JURSA PARTS CIA. LTDA. Ambato, 02 de Octubre del 2009.


Saul Hernan Romero Solís
GERENTE GENERAL
C.C. 180112119-3

NOMBRES: SAÚL HERNÁN ROMERO SOLÍS
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
DIRECCIÓN: CAMINO EL REY Y FLOREANA
NUMERO DE CEDULA: 180112119-3

Razón: Queda Inscrito con el N° 0734-7
el presente nombramiento en el Registro Mercantil
Ambato,

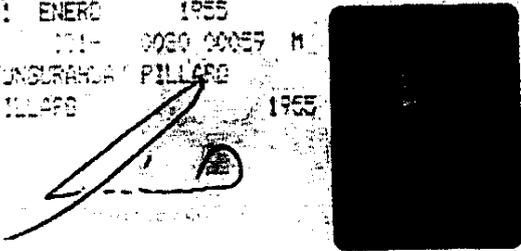
23 OCT. 2009

~~EL REGISTRADOR~~

Dr. Hernán Palacios Pérez

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANÍA 180112119-3
 ROMERO SOLIS SAUL HERNAN
 TUNGURAHUA/PILLARÓ/PRESIDENTE URBINA
 31 ENERO 1955
 001- 0000 00057 M
 TUNGURAHUA PILLARÓ
 PILLARÓ 1955



ESPIRITISTA*****
 CASADO
 MARI ROMELIA SOLIS SOLIS
 SECUNDARIA MECANICO
 JUAN JOSE ROMERO
 MARIA SOLIS
 AMBATO
 25/09/2007
 25/09/2019
 REN 0383851
 Tsg
 SEPTIEMBRE
 ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/03/2011

085-0021
 NÚMERO

1801121193
 CÉDULA

ROMERO SOLIS SAUL HERNAN

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 HUACHI CHICO
 PARROQUIA

AMBATO
 CANTÓN

[Handwritten signature]
 P) PRESIDENTA (R) DE CUENTA



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"JURSAPARTS CIA. LTDA."**



En la ciudad de Ambato, hoy 19 de septiembre de 2011 en las oficinas de la Compañía JURSAPARTS CIA. LTDA., ubicadas en el Camino el Rey S/N y Floreana, se encuentran presentes los socios, señores Saúl Hernán Romero Solís propietario de 2.500 participaciones, Juan Alberto Romero Solís, propietario de 2.500 participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los asistentes representan el 100% del capital social de la compañía.

Los comparecientes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios, de acuerdo con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside esta junta la señora María Eugenia Barrionuevo como presidente de la compañía y actúa como secretario, el señor Saúl Hernán Romero Solís en su calidad de gerente general. El presidente dispone que el secretario constate el quórum de asistencia, hecho lo cual el señor Secretario informa que se encuentran presentes todos los socios de la compañía y en consecuencia la totalidad del capital pagado de la compañía.

Los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en junta general extraordinaria y universal de socios, para tratar los siguientes puntos de la agenda del día:

- 1) AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA
- 2) REFORMA DE ESTATUTOS

Los puntos son aprobados por unanimidad por los socios, y a continuación se procede a tratar el orden del día.

1. AUMENTO DE CAPITAL

Toma la palabra el señor Juan Alberto Romero y expone a la junta que en virtud de que en la junta general ordinaria de 18 de marzo del presente año se decidió reinvertir las utilidades del año 2010 de la compañía es preciso proceder con el aumento de capital de las utilidades por un monto de USD 58.756,00 (cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta y seis con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América). Por lo que es preciso aumentar el capital de la compañía en el monto señalado. La moción es aprobada por unanimidad y se resuelve aumentar el capital de JURSAPARTS CIA. LTDA. en USD 58.756,00 (cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta y seis con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) y por lo tanto emitir 58.756 nuevas participaciones de USD 1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América).

2. REFORMA DE ESTATUTOS

Toma la palabra el Gerente General y expone a la junta que en virtud de que se ha decidido aumentar el capital es necesario realizar las siguientes reformas al estatuto de la compañía:

El artículo cinco de la compañía deberá decir: CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de USD \$ 63.756,00 (sesenta y tres mil setecientos cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de América), dividido en sesenta y tres mil setecientos cincuenta y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

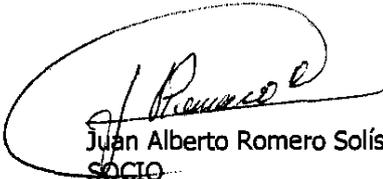
También se reforma la disposición transitoria primera que dirá: SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social de USD \$ 63.756, (sesenta y tres mil setecientos cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de América), se encuentra suscrito y pagado por los socios conforme al siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO POR REINVERSIÓN DE UTILIDADES 2010	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	TOTAL PARTICIPACIONES	%
Saúl Hernán Romero Solís	\$ 2.500,00	\$ 29.378,00	\$ 31.878,00	31878	50
Juan Alberto Romero Solís	\$ 2.500,00	\$ 29.378,00	\$ 31.878,00	31878	50
TOTAL	\$ 5.000,00	\$ 58.756,00	\$ 63.756,00	63756	100

La moción es aprobada por unanimidad y los socios autorizan de forma expresa al gerente general para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos.

A las 14h00, el señor Presidente concede un receso de quince minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión a las 14h35, por secretaría se le presenta el acta y se le aprueba por unanimidad en todas sus partes.

Por no haber otro asunto que tratar, el señor Presidente declara terminada esta junta a las 14H50 firmando para constancia los concurrentes, en cumplimiento de lo que dispone el estatuto y la Ley de Compañías, que han amparado estas juntas.


Juan Alberto Romero Solís
SOCIO


Saúl Hernán Romero Solís
GERENTE GENERAL
SECRETARIO SOCIO


María Eugenia Barrionuevo
PRESIDENTE

E S P A C I O
E N
B L A N C O

07

todo el contenido y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

x
CS 180112119-3

F)EL NOTARIO DR. RODRIGO NARANJO GARCES.

TERCERA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA

COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION

Dr. Rodrigo Naranjo Garces
NOTARIO SEPTIMO
CASTILLO 618 Y AV. CEVALLOS
TELF: 2825790 - AMBATO



RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía JURSA PARTS CIA. LTDA., celebrada en la Notaria séptima del cantón Ambato, el seis de septiembre del año dos mil seis, así como en la de AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO de la misma, la Resolución No. SC.DIC.A.2011.452, emitida por la señora DOCTORA ALEXANDRA ESPIN RIVADENEIRA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO, con fecha dos de diciembre del año dos mil once, mediante la cual se aprueba la escritura nombrada en segundo lugar.- Doy fe.- Ambato a nueve de diciembre del año dos mil once.-

Dr. Rodrigo Naranjo Garces
NOTARIO SEPTIMO
CASTILLO 618 Y AV. CEVALLOS
TELF: 2825790 - AMBATO



Dee

da inscrita con esta fecha la presente Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía JURSA PARTS CIA. LTDA, Juntamente con la Resolución N° SC.DIC.A.2011.452, de la Superintendencia de Compañías de Ambato, de Diciembre 02 del 2011, bajo el número Novecientos Noventa y Uno (0991) del Registro Mercantil, se anotó con el número 3987 del Libro Repertorio. DÍ cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución.- Certifico que al margen de la inscripción N° 507 de Septiembre 22 del 2006, tome nota de lo indicado en dicha Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Diciembre 15 del 2.011. ✓



Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

